FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, "CENAC REGIONAL TUNJA"

ADICION N° 1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No.029-CENACTUNJA-2021 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TUNJA y LA UNION TEMPORAL DOTACIONES 2021.

Entre los suscritos a saber, El señor Teniente Coronel **JUAN CARLOS GASCA DURAN**, mayor de edad, residente en la ciudad de Tunja, identificado con cédula de ciudadanía No **12.278.615** expedida en la ciudad de la Plata - Huila, quien actúa en su carácter de Director y Ordenador del Gasto de la **Central Administrativa y Contable "CENAC REGIONAL TUNJA"**, debidamente autorizado para contratar de acuerdo con la Resolución delegación del Ministerio de la Defensa Nacional No. 4519 del 27 de mayo de 2016 (modificada parcialmente entre otras por la Resolución 1417 del 08 de marzo de 2018 y Resolución 5662 del 27 de junio de 2016) y Acta de Posesión 00159148 del 15 de mayo de 2020, representa al MDN - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC – TUNJA NIT. 800.130.646 – 7, por una parte y por la otra, **UNION TEMPORAL DOTACIONES 2021,** con NIT: 901.488.235-7, quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente ADICIÓN N°1, de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el día 27 de mayo de 2021 se suscribió el CONTRATO DE SUMINISTRO No. 029-CENAC-TUNJA-2021, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC" TUNJA y la empresa **UNION TEMPORAL DOTACIONES 2021 NIT: 901.488.235-7** representado legalmente por el señor **ANDRES CAMILO PRIETO PINZON,** identificado con la cedula de ciudadanía **No 80.797.894** expedida en Bogotá, cuyo objeto contractual es "ADQUISICIÓN DE KIT DE INCORPORACIÓN DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL DE TUNJA".

2. Que el valor inicial del CONTRATO DE SUMINISTRO N° 029-CENACTUNJA-2021 asciende a la suma de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL VEINTIUN PESOS M/CTE ($149.257.021,00) IVA INCLUIDO.**

3. Que el plazo de ejecución inicial estipulado en el CONTRATO DE SUMINISTRO N° 029-CENACTUNJA-2021, se pactó hasta el 30 de noviembre 2021.

4. Que de conformidad con la solicitud de fecha 09 de agosto de 2021, presentada mediante plan de necesidades N° 00022888, por el Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante de la Primera Brigada, se requirió la adición al contrato de Suministros No. 029 CENACTUNJA -2021 para cubrir el faltante del tercer contingente por valor de **DIEZ MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($10.766.717,00) IVA (si aplica)**

5. Que como soporte de la solicitud se allega Oficio radicado No. 2021496006443123 proveniente del Comando de Adquisiciones del ejército, con fecha 25 de mayo de 2021, mediante el cual se envía a los oficiales ordenadores del gasto, HR No. 2021217006190603, presupuesto requerido y adiciones a procesos vigentes el cual incluye la adquisición de Kit de incorporación – Kit COVID 3C y 4C, requiriendo a las centrales administrativas se dé cumplimiento a las órdenes emitidas.

6. Que anexo del oficio señalado en el numeral anterior, se allega la solicitud ANTECEDENTES DOCUMENTALES "RADIOGRAMA N° 202121700690603 KIT INCORPORACION 3C-4C Y KIT COVID MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-29.25 de fecha 25 de mayo 2021, señalando los recursos que fueron asignados por el comando superior para los siguientes rubros

Calle 23 # 3 – 21 Kilómetro 1 / Barrio El Dorado / Vía Toca
Tel. (038) 7470795
www.ejercito.mil.co
cenactun@buzonejercito.mil.co

presupuestales a saber: A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) – A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO-PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) RECURSO 16.

7. Que dentro del plan de necesidad N° 00022718 de fecha 09 de agosto de 2021emitida por la CENAC TUNJA, se discrimina la distribución presupuestal por cada una de las unidades, autorizando para el efecto el valor de la **ADICION N°1** para adquirir el faltante de la incorporación del TERCER CONTINGENTE así:

TERCER CONTINGENTE 2021				
RUBRO	02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	A02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	TOTAL
BITER			67.608,00	67.608,00
BIBOL	659.970,00	685.474,51	1.202.642,49	2.548.087,00
BISUC	659.970,00	685.194,00	608.472,00	1.953.636,00
GMSIL	655.908,00	694.471,00	811.296,00	2.161.675,00
BATAR	655.908,00	694.444,00	608.472,00	1.958.824,00
BAMGU	653.878,00	692.467,00		1.346.345,00
BASPC			730.542,00	730.542,00
TOTAL	**3.285.634,00**	**3.452.050,51**	**4.029.032,49**	**10.766.717,00**

8. Que el comité jurídico con fecha 18 de agosto de 2021, emitió concepto favorable en los siguientes términos *"Por lo anteriormente expuesto, de conformidad al inciso primero del artículo 14 de la Ley 80 de 1993 y atendiendo las recomendaciones presentadas en los conceptos del comité técnico y económico, esta asesoría, emite CONCEPTO JURÍDICO FAVORABLE para realizar la Adición N°1 al CONTRATO DE SUMINISTRO No. 029-CENACTUNJA-2021, cuyo objeto contractual es el "ADQUISICIÓN DE KIT DE INCORPORACIÓN DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TUNJA"*

9. Que el día 18 de agosto de 2021 el comité técnico evaluador emitió concepto favorable en los siguientes términos: *"Se emite concepto técnico de viabilidad concerniente en realizar la adición al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5121 del 12 de abril de 2021 al CONTRATO DE SUMINISTRO No. 29-CENAC-TUNJA-2021 cuyo objeto es el "ADQUISICIÓN DE KIT DE INCORPORACIÓN DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TUNJA" teniendo en cuenta que técnicamente se requiere suplir la necesidad faltante para el personal incorporado.*

10. Que en atención a la situación expuesta por el señor **MY. JESUS DARIO OCAÑA MENESES** Supervisor del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 029-CENACTUNJA-2021, el comité técnico, económico y Jurídico, consideran que la adición no afecta las condiciones técnicas del contrato ni el presupuesto del Ejército Nacional toda vez que en el mes de mayo llegó la apropiación presupuestal para adicionar dicho contrato, por lo que es pertinente y oportuno en beneficio de las unidades tácticas centralizadas por la Central Administrativas y Contable Regional Tunja, teniendo en cuenta que se requieren los recursos para solventar los faltantes del tercer contingente el cual se incorporará en el mes de agosto debiendo solventar sus necesidades en el proceso de ingreso."

11. Que el día 12 de agosto de 2021 el comité económico evaluador emitió concepto favorable en los siguientes términos: (...)*Que es pertinente realizar la adición de los recursos asignados toda vez que el porcentaje de ejecución del contrato a la fecha se encuentra en un 47% y el saldo pendiente por pagar corresponde a la suma de* SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE ($78.104.521,00) *contrato que se encuentra vigente en el tiempo, por lo tanto se considera viable la solicitud de adición No. 01 al CONTRATO DE SUMINISTRO No.029-CENACTUNJA-2021, ya que la adición no supera el 50% del presupuesto del valor inicial al contrato. (...)Así las cosas, es viable la adición en dinero al CONTRATO DE SUMINISTRO No.029-CENACTUNJA-2021. que asciende a la suma de* **DIEZ MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($10.766.717,00) IVA (si aplica),** *de acuerdo a las SOLICITUDES DE APROPIACIÓN adjuntos al presente modificatorio con*

sus respectivos planes de necesidades de cada una de las unidades, Presupuesto que fue adicionado al CDP No 5121 de fecha 12 de abril de 2021, *de acuerdo con la siguiente distribución:* A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) por un valor de **$3.285.634,00** y A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO. por un valor de **$ 3.452.050,51**, *A-02-02-01-004-002* PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) **$4.029.032,49** *(...)**Precios.** Los precios con los cuales se ejecutara la presente adición corresponden a los pactados en el CONTRATO DE SUMINISTRO No.029-CENACTUNJA-2021, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC" TUNJA y la* **UNION TEMPORAL DOTACIONES 2021 NIT: 901.488.235-7** representado legalmente por el señor **ANDRES CAMILO PRIETO PINZON,** identificado con la cedula de ciudadanía **No 80.797.894 expedida en Bogotá**, *suscrito por las partes en Tunja a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año dos mil Veintiuno (2021) así mismo se tendrán en cuenta los rubros presupuestales asignados para la presente adición de la siguiente manera(...)El valor total de la presente adición será por la suma de:* **DIEZ MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($10.766.717,00) IVA (si aplica)** *(...)*

12. Que quienes suscriben el presente documento Adicional, se encuentran debidamente facultados para ello y por lo tanto pueden obligarse y comprometerse amplia y suficientemente, todo lo cual se acredita con los documentos mencionados y que hacen parte del presente contrato.

13. Que en virtud del principio de la autonomía de la voluntad las partes acuerdan celebrar la presente **ADICION No 1,** al CONTRATO DE SUMINISTRO No. 029-CENACTUNJA-2021 de acuerdo a las siguientes:

CLAUSULAS

14. **CLAUSULA PRIMERA: ADICIONAR** el valor del contrato de Suministro No.029-CENACTUNJA-2021 en la suma de **DIEZ MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($10.766.717,00) IVA (si aplica),**amparado bajo los rubros A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) por un valor de **$3.285.634,00** y A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO. por un valor de **$ 3.452.050,51**, *A-02-02-01-004-002* PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) **$4.029.032,49** de acuerdo a la siguiente distribución presupuestal por unidad y valor.

TERCER CONTINGENTE 2021						
BITER12						
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		NOMBRE CUENTA				
A02-02-01-004-002		PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)				
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	27111502	MAQUINA PARA AFEITAR, DE ACUERDO A LA NORMA TECNICA DEL KIT DE DOTACION NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	36	$ 1.878,00	$ 67.608,00
					TOTAL	67.608,00
BIBOL						
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		NOMBRE CUENTA				
A02-02-01-002-008		DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)				
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	53102400	CALCETIN COLOR BLANCO PARA DEPORTE, DE ACUERDO A LA NORMA TECNICA DEL KIT DE DOTACION NO. 0356 DEL 12-12-2019	PAR	105	$ 2.030,00	$ 213.150,00
2	53111800	CHANCLA, DE ACUERDO A LA NORMA TECNICA DEL KIT DE DOTACION NO. 0356 DEL 12-12-2019	PAR	110	$ 4.062,00	$ 446.820,00
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		NOMBRE CUENTA				
A02-02-01-003-006		PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO				
1	46181902	PROTECTORES AUDITIVOS, DE ACUERDO A LA NORMA TECNICA DEL KIT DE DOTACION NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	81	$ 2.030,00	164.430,00
2	30181601	JABONERA PLASTICA, DE ACUERDO A LA NORMA TECNICA DEL KIT DE DOTACION NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	86	$ 1.008,00	86.688,00
3	53131500	PORTA CEPILLO DE DIENTES, DE ACUERDO A LA NORMA TECNICA DEL KIT DE DOTACION NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	86	$ 1.003,00	86.258,00
4	52152010	FRASCO TAPA SPRAY DE 60 ML	UNIDAD	85	$ 2.057,00	174.845,00
5	52152010	FRASCO TAPA FLIP DE 60 ML	UNIDAD	88	$ 1.977,00	173.976,00
CLASIFICADOR POR		NOMBRE CUENTA				

2021 FORTALECIMIENTO DE LA VOCACIÓN MILITAR, LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO | EJC
Calle 23 # 3 – 21 Kilómetro 1 / Barrio El Dorado / Vía Toca
Tel. (038) 7470795
www.ejercito.mil.co
cenactun@buzonejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC5316-1
IQNet

OBJETO DEL GASTO						
A02-02-01-004-002		PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)				
1	27111502	MAQUINA PARA AFEITAR, DE ACUERDO A LA NORMA TECNICA DEL KIT DE DOTACION NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	640	$ 1.878,00	1.201.920,00
					TOTAL	2.548.087,00

BISUC						
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		NOMBRE CUENTA				
A02-02-01-002-008		DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)				
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	53102400	CALCETIN COLOR BLANCO PARA DEPORTE, DE ACUERDO A LA NORMA TECNICA DEL KIT DE DOTACION NO. 0356 DEL 12-12-2019	PAR	105	$ 2.030,00	213.150,00
2	53111800	CHANCLA, DE ACUERDO A LA NORMA TECNICA DEL KIT DE DOTACION NO. 0356 DEL 12-12-2019	PAR	110	$ 4.062,00	446.820,00
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		NOMBRE CUENTA				
A02-02-01-003-006		PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO				
1	46181902	PROTECTORES AUDITIVOS, DE ACUERDO A LA NORMA TECNICA DEL KIT DE DOTACION NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	81	$ 2.030,00	164.430,00
2	30181601	JABONERA PLASTICA, DE ACUERDO A LA NORMA TECNICA DEL KIT DE DOTACION NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	86	$ 1.008,00	86.688,00
3	53131500	PORTA CEPILLO DE DIENTES, DE ACUERDO A LA NORMA TECNICA DEL KIT DE DOTACION NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	85	$ 1.003,00	85.255,00
4	52152010	FRASCO TAPA SPRAY DE 60 ML	UNIDAD	85	$ 2.057,00	174.845,00
5	52152010	FRASCO TAPA FLIP DE 60 ML	UNIDAD	88	$ 1.977,00	173.976,00
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		NOMBRE CUENTA				
A02-02-01-004-002		PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)				
1	27111502	MAQUINA PARA AFEITAR, DE ACUERDO A LA NORMA TECNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	324	$ 1.878,00	608.472,00
					TOTAL	1.953.636,00

GMSIL						
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		NOMBRE CUENTA				
A02-02-01-002-008		DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)				
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	53102400	CALCETIN COLOR BLANCO PARA DEPORTE, DE ACUERDO A LA NORMA TECNICA DEL KIT DE DOTACION NO. 0356 DEL 12-12-2019	PAR	105	$ 2.030,00	213.150,00
2	53111800	CHANCLA, DE ACUERDO A LA NORMA TECNICA DEL KIT DE DOTACION NO. 0356 DEL 12-12-2019	PAR	109	$ 4.062,00	442.758,00
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		NOMBRE CUENTA				
A02-02-01-003-006		PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO				
1	46181902	PROTECTORES AUDITIVOS, DE ACUERDO A LA NORMA TECNICA DEL KIT DE DOTACION NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	81	$ 2.030,00	$ 164.430,00
2	30181601	JABONERA PLASTICA, DE ACUERDO A LA NORMA TECNICA DEL KIT DE DOTACION NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	85	$ 1.008,00	$ 85.680,00
3	53131500	PORTA CEPILLO DE DIENTES, DE ACUERDO A LA NORMA TECNICA DEL KIT DE DOTACION NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	85	$ 1.003,00	$ 85.255,00
4	52152010	FRASCO TAPA SPRAY DE 60 ML	UNIDAD	90	$ 2.057,00	$ 185.130,00
5	52152010	FRASCO TAPA FLIP DE 60 ML	UNIDAD	88	$ 1.977,00	$ 173.976,00
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		NOMBRE CUENTA				
A02-02-01-004-002		PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)				
1	3899997	MAQUINA PARA AFEITAR, DE ACUERDO A LA NORMA TECNICA DEL KIT DE DOTACION NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	432	$ 1.878,00	811.296,00
					TOTAL	2.161.675,00

BATAR						
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		NOMBRE CUENTA				
A02-02-01-002-008		DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)				
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	53102400	CALCETIN COLOR BLANCO PARA DEPORTE, DE ACUERDO A LA NORMA TECNICA DEL KIT DE DOTACION NO. 0356 DEL 12-12-2019	PAR	105	$ 2.030,00	213.150,00
2	53111800	CHANCLA, DE ACUERDO A LA NORMA TECNICA DEL KIT DE DOTACION NO. 0356 DEL 12-12-2019	PAR	109	$ 4.062,00	442.758,00
CLASIFICADOR POR		NOMBRE CUENTA				

2021 FORTALECIMIENTO DE LA VOCACIÓN MILITAR, LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO | EJC
Calle 23 # 3 – 21 Kilómetro 1 / Barrio El Dorado / Vía Toca
Tel. (038) 7470795
www.ejercito.mil.co
cenactun@buzonejercito.mil.co

ISO 9001
606310-1

OBJETO DEL GASTO						
A02-02-01-003-006		PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO				
1	46181902	PROTECTORES AUDITIVOS, DE ACUERDO A LA NORMA TECNICA DEL KIT DE DOTACION NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	82	$ 2.030,00	166.460,00
2	30181601	JABONERA PLASTICA, DE ACUERDO A LA NORMA TECNICA DEL KIT DE DOTACION NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	85	$ 1.008,00	85.680,00
3	53131500	PORTA CEPILLO DE DIENTES, DE ACUERDO A LA NORMA TECNICA DEL KIT DE DOTACION NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	85	$ 1.003,00	85.255,00
4	52152010	FRASCO TAPA SPRAY DE 60 ML	UNIDAD	89	$ 2.057,00	183.073,00
5	52152010	FRASCO TAPA FLIP DE 60 ML	UNIDAD	88	$ 1.977,00	173.976,00
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		NOMBRE CUENTA				
A02-02-01-004-002		PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)				
1	27111502	MAQUINA PARA AFEITAR, DE ACUERDO A LA NORMA TECNICA DEL KIT DE DOTACION NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	324	$ 1.878,00	608.472,00
					TOTAL	1.958.824,00

BAMGU						
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		NOMBRE CUENTA				
A02-02-01-002-008		DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)				
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	53102400	CALCETIN COLOR BLANCO PARA DEPORTE, DE ACUERDO A LA NORMA TECNICA DEL KIT DE DOTACION NO. 0356 DEL 12-12-2019	PAR	104	$ 2.030,00	211.120,00
2	53111800	CHANCLA, DE ACUERDO A LA NORMA TECNICA DEL KIT DE DOTACION NO. 0356 DEL 12-12-2019	PAR	109	$ 4.062,00	442.758,00
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		NOMBRE CUENTA				
A02-02-01-003-006		PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO				
1	46181902	PROTECTORES AUDITIVOS, DE ACUERDO A LA NORMA TECNICA DEL KIT DE DOTACION NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	82	$ 2.030,00	166.460,00
2	30181601	JABONERA PLASTICA, DE ACUERDO A LA NORMA TECNICA DEL KIT DE DOTACION NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	85	$ 1.008,00	85.680,00
3	53131500	PORTA CEPILLO DE DIENTES, DE ACUERDO A LA NORMA TECNICA DEL KIT DE DOTACION NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	85	$ 1.003,00	85.255,00
4	52152010	FRASCO TAPA SPRAY DE 60 ML	UNIDAD	89	$ 2.057,00	183.073,00
5	52152010	FRASCO TAPA FLIP DE 60 ML	UNIDAD	87	$ 1.977,00	171.999,00
					TOTAL	1.346.345,00

BASPC						
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		NOMBRE CUENTA				
A02-02-01-004-002		PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)				
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	27111502	MAQUINA PARA AFEITAR, DE ACUERDO A LA NORMA TECNICA DEL KIT DE DOTACION NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	389	$ 1.878,00	730.542,00
					TOTAL	$ 730.542,00

En consecuencia el valor total del contrato asciende a la suma de **CIENTO SESENTA MILLONES VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($160.023.738) IVA (si aplica)**

PARÁGRAFO PRIMERO: Todos los precios aquí contemplados se entienden firmes y fijos y por lo tanto no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente dentro de este precio, van incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución de la presente ADICIÓN y la utilidad razonable que el CONTRATISTA pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes de precios, invocados con base en estas circunstancias.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Dentro del valor y cantidades establecidas en el contrato se entienden incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, así como los costos directos e indirectos que impliquen la ejecución del contrato.

CLAUSULA SEGUNDA: ESTAMPILLAS: El CONTRATISTA debe realizar el pago de la estampilla "PRO DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA", la cual corresponde una tarifa del uno por ciento (1%) del valor neto de la presente **ADICIÓN**, (excluyendo los impuestos y demás descuentos a que haya lugar), consignando este valor a la cuenta Corriente No 616-46124-0 del Banco Bogotá a favor de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y adquirirla

en las sedes de la Universidad, haciéndola llegar a la Oficina de Tesorería de la CENAC – Tunja. Según ordenanza 030 del 25 de octubre 2005 expedida por la asamblea de Boyacá. **En la consignación del pago de las Estampillas deberá de estipularse el número del Contrato .**

En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

CLÁUSULA TERCERA.- GARANTÍAS SOLICITADAS. El contratista deberá actualizar la póliza de cumplimiento Nro. 21-44-101351218 otorgada por la compañía SEGUROS DEL ESTADO, la cual deberá presentar dentro de los siguientes cinco (5) días a partir de la suscripción del presente Adicional.

CLÁUSULA CUARTA.- PERFECCIONAMIENTO. Para el perfeccionamiento y ejecución de la presente ADICIÓN No. 01, se requiere la aprobación de la garantía y la suscripción de las partes.

CLÁUSULA QUINTA.- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. Los demás numerales, parágrafos, términos y condiciones del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 029-CENTACTUNJA-2021, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes.

Para constancia se firma en Tunja, el veintiseis (26) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Por **El MDN - EJÉRCITO NACIONAL CENAC REGIONAL TUNJA**

Teniente Coronel JUAN CARLOS GASCA DURAN
DIRECTOR Y ORDENADOR DEL GASTO CENAC REGIONAL TUNJA

POR EL PROVEEDOR,

UNION TEMPORAL DOTACIONES 2021
NIT: 901.488.235-7
ANDRES CAMILO PRIETO PINZON
CC: 80.797.894 de Bogotá
Representante Legal

Elaboro: PS. Laura Carolina Gómez Rodríguez.
Comité Jurídico Evaluador

Elaboro: PS. Paula Francesca Ortiz Arias.
Comité Económico Estructurador

Vo.Bo: CT. Diana Gongora Salazar
Oficial de Contratos CENAC REGIONAL TUNJA